

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31988 MÓSTOLES

EDICTO

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 678/2019-1 seguido en el Juzgado de Primera Instancia 1 de Móstoles, con Número de Identificación General del procedimiento 28.092.00.2-2019/0004399, por auto de fecha 14/06/2019 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. MARÍA DEL ROCIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, con nº de identificación 50315058M, y domiciliada en C/ Tomás Gil nº 10, Bajo A, Quijorna (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. ALBERTO FRAGUAS GUTIÉRREZ, con domicilio en C/ Serrano nº 63, esc. 2, 2º Dcha. (Madrid) y dirección electrónica alberto@fraguas.eu, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Móstoles, 12 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Recio Sánchez.

ID: A190042037-1